Proyecto de Ley N°..5629/2023-CR

CONGRESO
REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
28 JUL. 2023
RECIBIDO
Firma Hora 10:30

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL CIRCUITO ECOTURÍSTICO QAPAQ KOLLA EN LOS DISTRITOS DE PAUCARCOLLA, ATUNCOLLA CAPACHICA Y AMANTANÍ EN LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO

El Congresista de la Republica **FLAVIO CRUZ MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley.

I. FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL CIRCUITO ECOTURÍSTICO QAPAQ KOLLA EN LOS DISTRITOS DE PAUCARCOLLA, ATUNCOLLA, CAPACHICA Y AMATANÍ EN LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO

Artículo 1: Objeto de ley

El presente proyecto tiene por objeto promover el desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente a través de la creación de un Circuito Ecoturístico en los distritos de Paucarcolla, Atuncolla, Capachica y Amantaní de la provincia de Puno. Este circuito estará compuesto por una red de destinos turísticos de alto valor ecológico y cultural, que se caractericen por su enfoque en la conservación de la biodiversidad y la promoción de la educación ambiental.

Artículo 2: Finalidad.

Con la creación de este circuito ecoturístico Qapaq kolla en los distritos de Paucarcolla, Atuncolla, Capachica y Amantaní en la provincia de Puno, se tiene la siguiente finalidad:

- ✓ El crecimiento de los niveles socioeconómicos de la población parte de este circuito ecoturístico, contribuyendo con la erradicación de la pobreza

a mediano y largo plazo en los distritos que forman parte del circuito ecoturístico.

- ✓ El crecimiento en los índices estadísticos de turistas que visitan los distintos destinos turísticos del departamento, lo que repercutirá generando mayores ingresos económicos para los gobiernos locales del departamento de Puno.
- ✓ El Fortalecimiento del sector turismo, a través de la promoción de los destinos representativos y de valor turístico en esta zona del departamento de Puno.
- ✓ La Generación de fuentes de trabajo en diversos rubros.
- ✓ Incentivar y mejorar el flujo turístico en la región.

Artículo 3: Declaración de Necesidad Publica e Interés Nacional
Declarar de necesidad pública e interés nacional la Creación del Circuito Ecoturístico Qapaq kolla, comprendido en los distritos de Paucarcolla, Atuncolla y Capachica el cual estará conformado por un conjunto de áreas protegidas, parques naturales y reservas ecológicas seleccionadas por su importancia ecosistémica y su potencial para el turismo sostenible. Estas áreas serán designadas como destinos ecoturísticos y se promoverá su gestión integral para garantizar la conservación del entorno natural y la sostenibilidad del turismo.

Artículo 4: Promoción del Circuito Ecoturístico Nacional
El Estado, a través de los organismos competentes, promoverá el desarrollo turístico sostenible en los destinos ecoturísticos del Circuito Ecoturístico Quechua. Asimismo, se fomentará la participación activa de las comunidades locales en la gestión y administración de los destinos, en armonía con los principios del desarrollo comunitario y la protección ambiental.

Artículo 5: Educación ambiental y concientización
Se establecerán programas de educación ambiental y concientización dirigidos tanto a los visitantes como a las comunidades locales y a los actores turísticos involucrados en el Circuito Ecoturístico Qapaq kolla. Estos programas buscarán promover la toma de conciencia sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural, así como fomentar prácticas turísticas responsables y respetuosas con el medio ambiente.

Artículo 6. Entidad Competente.

Las entidades como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), PROMPERU, el Gobierno Regional Puno, la Municipalidad Distrital de Paucarcolla, Municipalidad Distrital de Atuncolla, Municipalidad distrital de Capachica, Municipalidad Distrital de Amantani, la Dirección Desconcentrada de

Cultura de Puno y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEE), coordinarán lo conveniente para la creación y promoción del "Circuito Turístico Qapaq Kolla".

Lima, Julio del 2023

FLAVIO CRUZ MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

SEGUNDO T. MONTALICO CUBAS.

Flavio Cruz Mamani
VOCERO

Isaac Mita Alanoca

Margot Palacín

Milagros Rivas

Waldemar Cerrón

WILSON RUSBEL QUISPE M.

II.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES:

No existen antecedentes

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El presente Proyecto de Ley que propone crear un circuito ecoturístico en la provincia de Puno denominado Qapaq kolla, busca promover el turismo sostenible y responsables con el medio ambiente, buscando un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales. Con estas medidas, se espera impulsar la economía local, fortalecer la identidad cultural y promover el cuidado y la conservación del medio ambiente.

Luego de vivir una época de pandemia a nivel mundial por el COVID 19, hecho que ha golpeado de manera contundente a la economía del país, generando la desocupación en muchas familias que laboraban en el sector público y privado del país, aumentando de manera abismal los índices de pobreza de familias urbanas y rurales. Los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) nos indican que los mayores incrementos en la tasa de desocupación se registraron en hombres, personas entre 25 a 44 años de edad y personas con estudios superiores no universitarios. La disminución de la población ocupada fue mayor en el área urbana (-49,0%) que rural (-6,5%), y en las actividades de construcción (-67,9%), manufactura (-58,2%), servicios (-56,6%) y comercio (-54,5%), principalmente. Es precisamente que los pobladores de las donde comprende el mencionado circuito turístico fueron afectados por la pandemia puesto que muchas de estas familias laboraban en los rubros afectados.

2.2.- MARCO CONCEPTUAL.

Para efectos de la presente norma, los siguientes conceptos básicos, se entenderá por:

Circuito turístico. Los circuitos turisticos son un conjunto de espacios territoriales que forman una misma oferta de servicios y bienes turísticos. Se trata de un recorrido circular o semicircular que parte de un centro emisor o receptor y que cuenta con atractivos y facilidades a lo largo de su ruta. También se entiende por circuito turístico aquel recorrido turístico con regreso al mismo lugar, sin pasar dos veces por el mismo sitio.

Conservación y protección. Conjunto de acciones con la finalidad de evitar el deterioro del patrimonio cultural tangible y garantizar su salvaguarda, para transmitirlos a las generaciones futuras con toda la riqueza de su autenticidad.

La conservación se integra con acciones preventivas, curativas y de restauración.

Puesta en valor. Intervenciones sobre bienes patrimoniales declarados Monumentos Nacionales o en proceso de serlo, que hacen posible que éstos generen flujos sostenidos de beneficios culturales, sociales y económicos para la comunidad. Es decir, realizar las acciones necesarias para su conservación, divulgación y promoción de los bienes culturales, generando estudios relacionados con la historia, la arquitectura y la arqueología, permitiendo así que la sociedad cuente con expertos que garanticen la gestión óptima de su patrimonio cultural.

Patrimonio cultural. "Toda manifestación del quehacer humano - material o inmaterial que, por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre que exista la presunción legal de serlo" (Art 2°, Ley N° 28296).

Patrimonio histórico inmueble. Está constituido por todos los bienes inmuebles, que, por su época de construcción, han sido fechados a partir de la llegada de los españoles (año 1532) y durante el periodo colonial y virreinal, así como los edificados desde el año 1821, fecha en que empieza la época republicana, y por las edificaciones de la época contemporánea que presentan importancia, significado y valores de índole cultural relevante, que dan mérito a su declaración como bien cultural.

Lugar de memoria: Los centros de memoria proporcionan una visión del pasado siempre ligada a la problematización del presente, en función del presente y el futuro que este tipo de escenarios trabajan, buscando formar una conciencia política fuerte que defienda valores democráticos y construya ciudadanía. La función de los lugares de memoria se centra en la comunicación, información, empoderamiento, discusión y difusión de la memoria. Ahora bien, dado que la memoria es un proceso que se desarrolla en un tiempo continuo entre pasado, presente y futuro y es parte inherente de una sociedad, cada vez más los usos de los museos y centros de memoria son más afines.

Monumentos y memoriales: Se define como monumento a estatuas, inscripciones, sepulcros, edificios con un valor histórico importante. Por otro lado, un memorial es un tipo específico de monumento conmemorativo, es un lugar u objeto cuya función es conservar y comunicar la memoria de un hecho pasado, personas o grupo de personas.

Entre las principales medidas contempladas en este proyecto se encuentran:

Promoción del turismo responsable: Se llevarán a cabo campañas de concientización y educación dirigidas a turistas y residentes locales, para

promover prácticas turísticas responsables y respetuosas con el medio ambiente.

Cooperación con comunidades locales: Se promoverá la participación y el diálogo con las comunidades locales, involucrándolas en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos naturales, garantizando así un turismo sostenible y beneficioso para todos.

Entre los principales atractivos turísticos con los que cuenta el circuito tenemos:

PAUCARCOLLA

El Distrito de Paucarcolla: cuenta con atractivos turísticos, tales como las Cataratas de Totorani, las Chullpas del Cerro Pucara, los molinos en el Río Totorani, las cavernas de la Comunidad de Cueva, y similares en la Comunidad de Chingarani; atractivos caminos vecinales y el mirador natural del cerro ChaskaCcacca. Y también las chullpas Rústicas del cerro Paqara y en ayranpuni-pukara Mirador del Cerro jilanca.

La ciudad antigua de Paucarcolla, primera capital de Puno

La ciudad de Puno era un modesto poblado de indios hasta que el Virrey Conde de Lemos la convirtió en capital de la provincia de Paucarcolla, el 4 de noviembre de 1668. Paralelamente cambió su antiguo nombre de San Juan Bautista de Puno por el de San Carlos de Puno.[1]

El periodo de paz había terminado en 1781 cuando las revoluciones indias lucharon por su independencia como el dirigido por Tupac Katari. En la guerra de la independencia al principio del siglo XIX Puno se convirtió en una ciudad importante de conexión entre el Perú y Río de La Plata En Argentina. Después de la independencia en 1821 Puno fue la escena de la

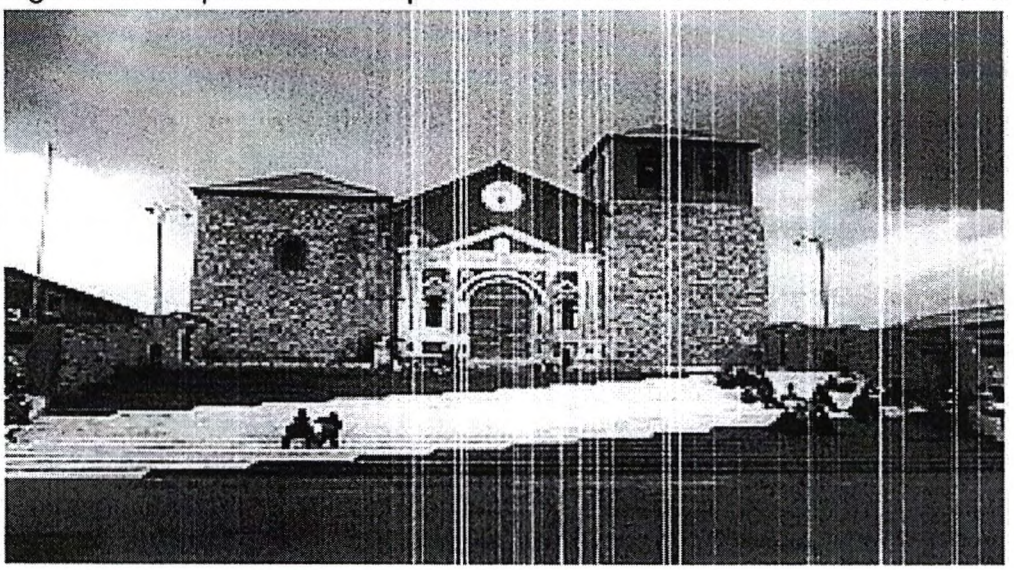

[1] http://portal.munipuno.gob.pe/es/Historia

batalla entre Perú y Bolivia, ocupando estos últimos los territorios peruanos hasta Tacna y Moquegua, hasta la firma de la convención de 1847.[2]

ATUNCOLLA:

El **distrito de Atuncolla** (del aimara: *Hatunqulla jisk'a t'aqa suyu*) es uno de los quince distritos de la provincia peruana de Puno en el departamento homónimo, bajo la administración del Gobierno regional de Puno. Entre sus atractivos turísticos tenemos:

- **Chullpas de Sillustani**

Sillustani es un complejo funerario en el que se puede ver una serie de impresionantes tumbas pertenecientes a la cultura colla (1200—1450) que se desarrolló en la parte norte de la península del lago Umayo, en la localidad conocida como Hatuncolla, a 33 km de la ciudad Puno. Las tumbas, llamadas *chullpas*, tienen la forma de troncos de cono invertidos.

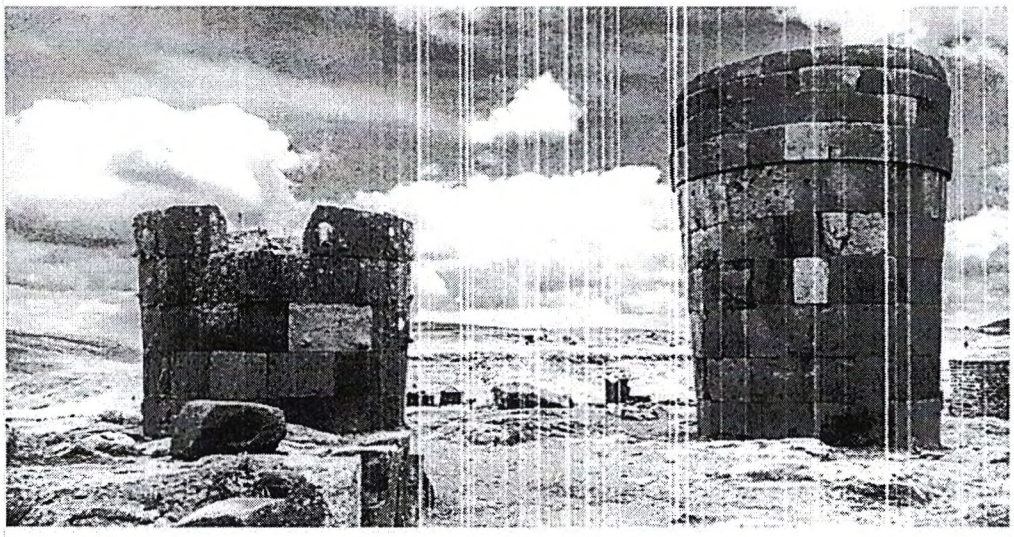

Plaza de Armas - Atuncolla

Nadie puede dudar de la importancia del distrito de Atuncolla para el turismo de la región Puno. Por ello, a través de Plan Copesco Nacional, se realizó una importante inversión de S/ 9'365,450.

"Gracias al trabajo del Plan Copesco Nacional, la Plaza de Armas se encuentra totalmente remozada. No solo se han implementado bancas con techos sol y sombra, veredas empedradas y adoquinadas con iconografía de la zona, también se ha trabajado en el drenaje pluvial, descansos con techos de madera e ichu, así como servicios higiénicos e iluminación LED", indicó la ministra.[3]

[2] http://portal.munipuno.gob.pe/es/Historia

[3] https://www.deperu.com/iglesia-catolica/iglesias-y-templos/templo-de-san-andres-apostol-29

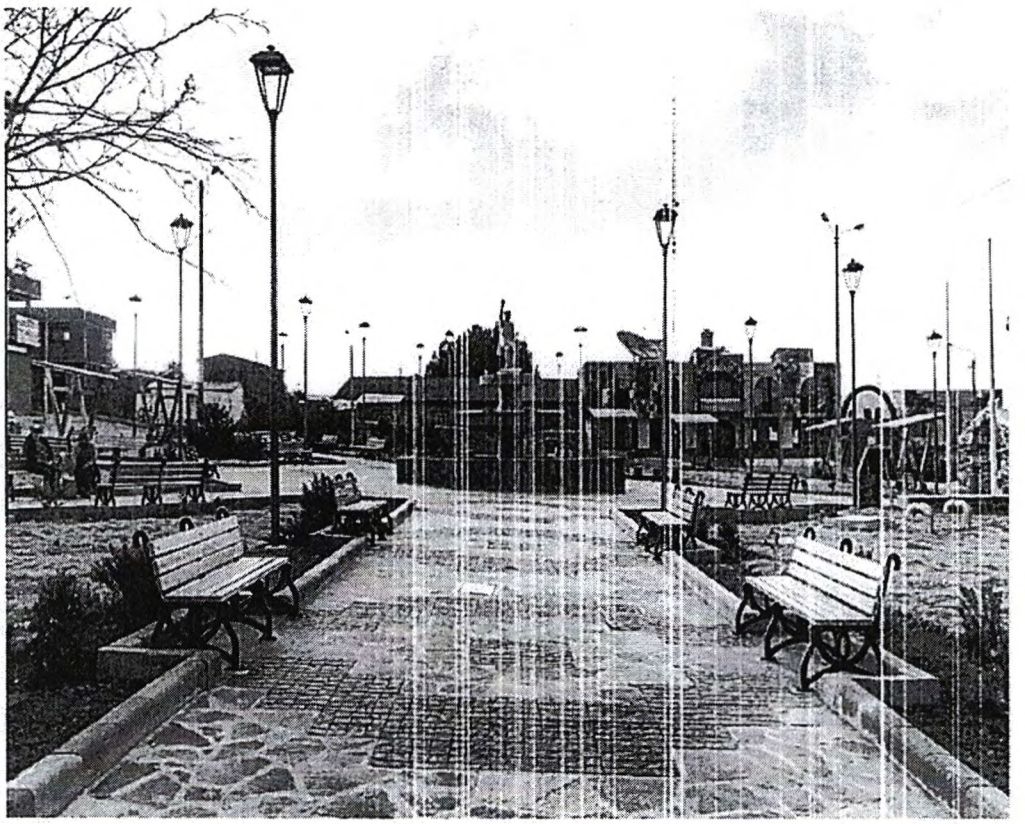

Templo San Andrés de Atuncolla

Este templo está ubicado en el frente oeste de la Plaza principal del pueblo de Atuncolla. En sus inicios, esta localidad vivió en notorio sometimiento por parte de la conquista española mediante el servicio de la mita, que obligaba al poblador a trabajar en las minas de la región.[4]

El templo de San Andrés fue construido en el siglo XVII sustituyendo a la capilla original. Posee una campana colocada en 1704 y en ella se lee una leyenda: "me llamo Juan Bautista". [5]

En 1972 fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación por parte del Instituto Nacional de Cultura.

[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Atuncolla
[5] https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Atuncolla

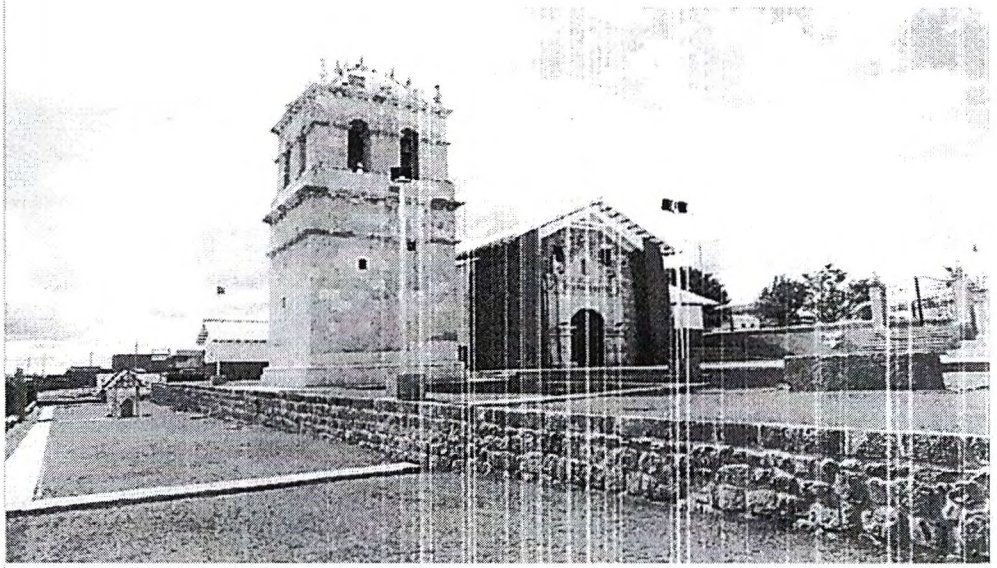

Turismo vivencial en el distrito de Atuncolla

El turismo vivencial en la comunidad de Atuncolla se viene dando desde hace 5 años por empeño de algunos pobladores que son emprendedores – lideres en sus comunidades, por lo que actualmente tienen una infraestructura adecuada para brindar servicios como alojamiento (hechas por ellos mismos cuentan con baño privado, agua caliente, duchas), alimentación andina, atracciones culturales y naturales, etc.

Atuncolla ubicado a 30 min de la ciudad de Puno o de Juliaca, es un importante destino turístico ya que cuenta entre su territorio a la gran necrópolis inca de SILLUSTANI, que es muy visitada por turistas nacionales y extranjeros, además que no tiene nada que envidiar al Lago Titicaca, ya que cuenta con la Laguna Umayo, que brinda un espectáculo maravilloso.

Práctica de costumbres ancestrales.

El turista recibe un gran abrazo y una enorme sonrisa de parte de los pobladores que aún siguen practicando costumbres ancestrales (su cosmovisión andina), sus ritos, la agricultura, ganadería y recientemente el turismo vivencial en Puno.

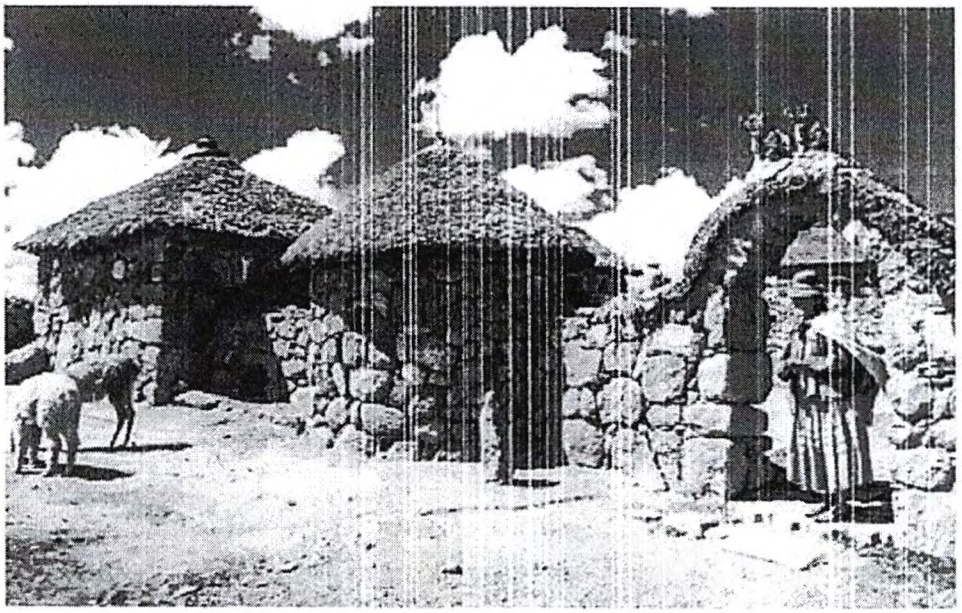

CAPACHICA:

El distrito de Capachica se encuentra localizado en la Región Puno, provincia de Puno, Departamento de Puno a una altitud de 3,880 m.s.n.m. latitud sur 15° 38' 30" y longitud oeste 69° 49' 50" del meridiano de Greenwich. Se ubica a 62 kilómetros al noroeste de la ciudad de Puno. Juntamente con la península de Chuchito encierran el golfo de Puno. Capachica está conformado por 16 comunidades: Llachón, Yapura, Lago Azul, Collpa, Miraflores, Capano, Ccotos, Siale, Chillora, Isañura, Escallani, Toctoro, Hilata, San Cristóbal, Yancaco y Capachica. Tiene aproximadamente 8 mil habitantes. Cuenta con una extensión aproximada de 117.06 km².[6]

Realizar turismo vivencial. En Capachica encontrarás numerosas familias locales encantadas de recibirte para enseñarte su vida rural, su cultura, sus comidas y tradiciones. Podrás hospedarte en sus casas, conocer su trabajo y que te acompañen a conocer distintos sitios atractivos del lugar.

Descansar en la Playa Chifrón. Aquí podrás aventurarte en paseos en bote, juegos acuáticos en inflables de goma o simplemente echarte a descansar frente a las tranquilas aguas del Lago Titicaca.

Comprar artesanías locales. Los artesanos y artesanas de Capachica se destacan principalmente en las vestimentas bordadas y teñidas naturalmente. Verás sombreros, chalecos, mantas y frazadas con

[6] https://punoperu.info/lugares-turisticos/capachica/

hermosos trabajos de variados colores. También hay bonitas piezas de piedras talladas.

Disfrutar de un paseo por el pueblo. Caminando entre encantadoras calles empedradas podrás ver su agradable Plaza de Armas y un templo de la época colonial. El pueblo es muy tranquilo y también encontrarás buenos sitios donde degustar platos típicos de la zona como timpu de trucha o torrejas de quinua.

Conocer construcciones arqueológicas. En la cima del cerro Llachón se ubica el mirador Karrus, donde hay construcciones de tumbas pre incas, el Santuario "Auquiacuarrus" y el Santuario Inca Cancha. En este sitio se realizan rituales a la Pachamama en el mes de febrero, con danzas típicas y ofrendas.[7]

Los límites del Distrito son: Norte: Distrito Pusi (Prov. de Huancané); Sur: Lago Titicaca; Este: Lago Titicaca; Oeste: Distritos de Huata y Coata.

Cuenta con atractivos turísticos en las comunidades de Capachica (Tikonata, Ccotos, Llachón, Siale, Hilata, Escallani y Ccollpa).

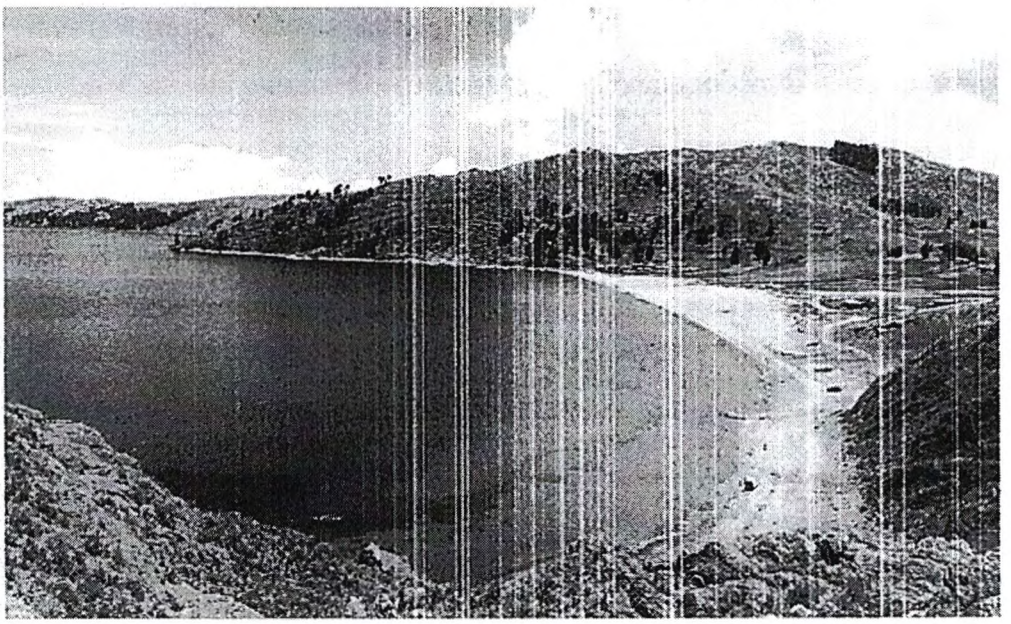

[7] https://punoperu.info/lugares-turisticos/capachica/

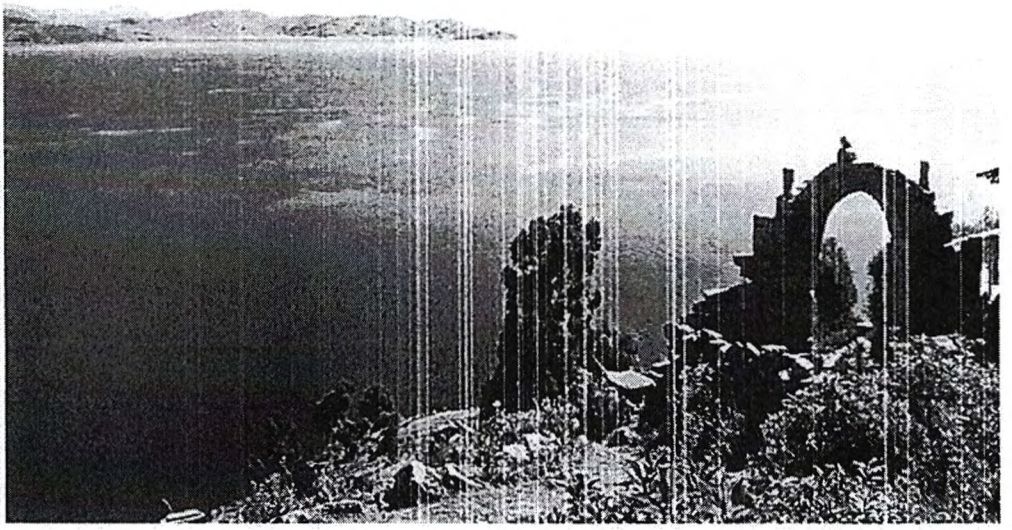

Amantaní:

La isla de **Amantaní**, perteneciente al distrito del mismo nombre en la Región de Puno, Perú, se encuentra al este de la península de Capachica [4.4 km], y al norte de la isla de Taquile [8.1 km], en el Lago Titicaca.[8]

Es una isla de forma casi circular con un diámetro promedio de 3.4 km. Alcanza una superficie de 9,28 km², siendo la mayor isla de la parte peruana del lago (y la segunda en relación con todo él, pues la más grande es la Isla del Sol, con un área de 14.5 km²). Su altura máxima, en la cima del monte Llacastiti es de 4150 m s.n.m., es decir 340 m sobre el nivel del lago (3810 m s. n. m.).[9]

[8] https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Amantan%C3%AD
[9] https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Amantan%C3%AD

La población tiene aproximadamente 400 familias, repartidas en las 10 comunidades de *Santa Rosa*, *Lampayuni*, *Sancayuni*, *Alto Sancayuni*, *Occosuyo*, Occo Pampa, *Incatiana*, *Colquecachi* y *Villa Orinojón*[1] más el pueblo.[10]

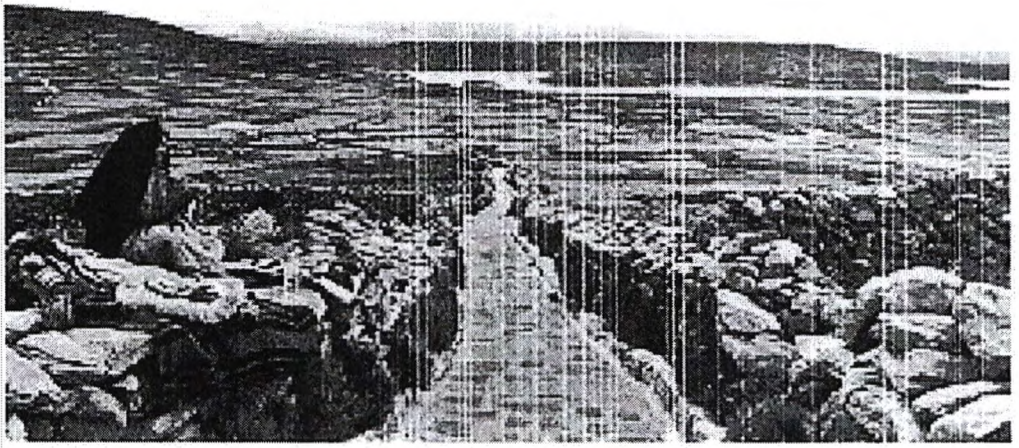

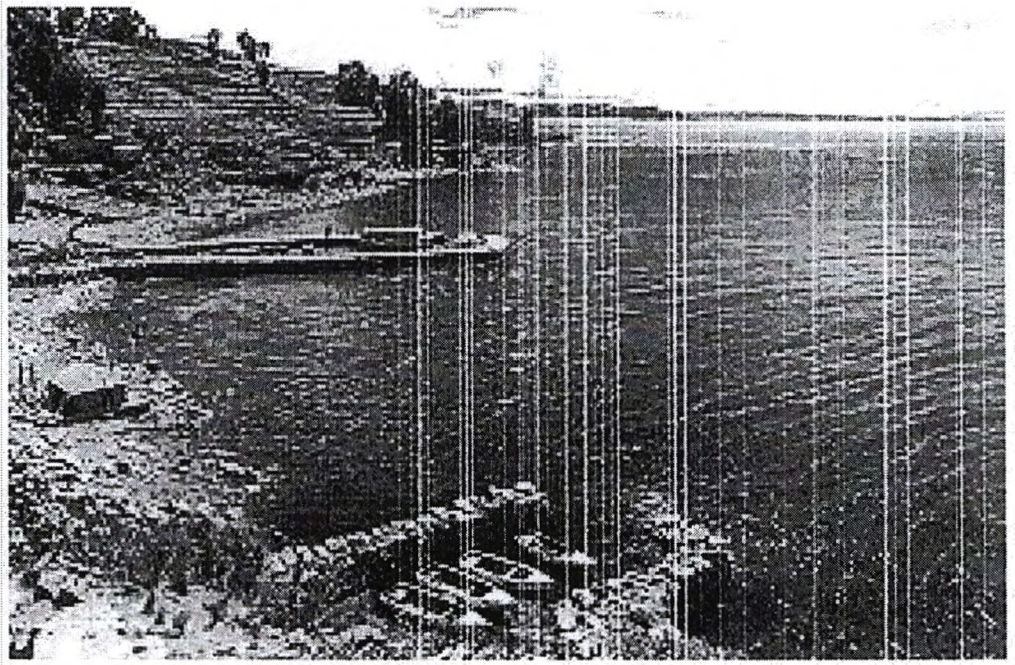

[10] https://es.wikipedia.org/wiki/Amantan%C3%AD

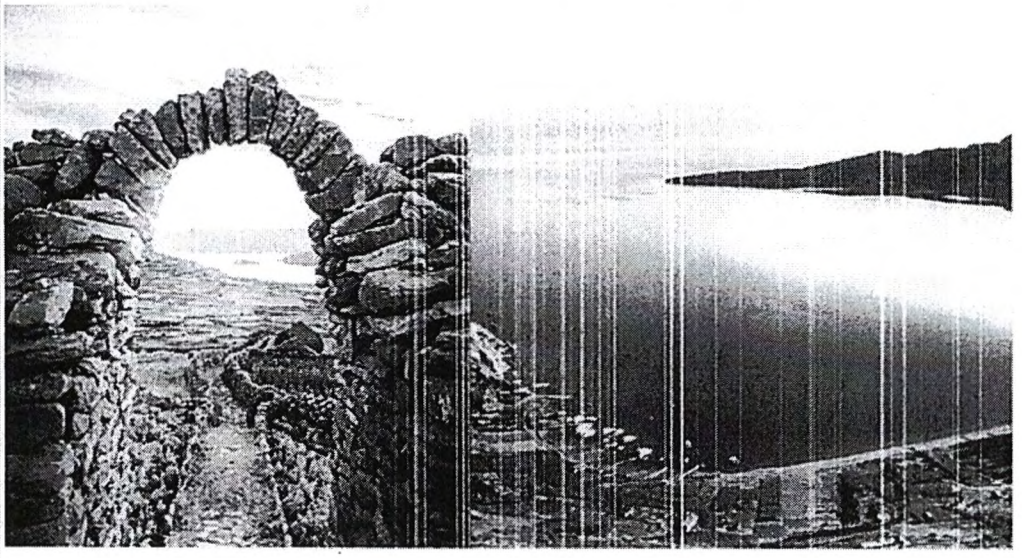

TAQUILE.

La isla de **Taquile** (**Intika** en quechua), en el lago Titicaca, pertenece al distrito de Amantaní, Puno, Perú. La isla está situada a 45 km de Amantaní la capital regional. Cuenta con una población de unos 2200 habitantes. La villa principal se encuentra a 3.950 m s. n. m. y el punto más alto de la isla llega a los 4.050 m s. n. m. La isla pertenece al dominio lingüístico del idioma quechua y el gentilicio de sus habitantes es *taquileño/a*.[11]

Construcciones pre-incas, ubicadas en puntos estratégicos a lo largo de la isla. Son: Mulsinapata en Estancia Suyo, Cruz pata en Chanopampa Suyo, Quanopata en Collata Suyo y Quinuapata y Pukarapata en Kallino Suyo.[12]

La isla posee en la parte baja un puerto hecho a base de piedras de la misma isla, en el cual desembarcan las lanchas o balsas que traen pasajeros desde Puno u desde otras islas vecinas. Luego se debe emprender un ascenso por una escalera de más de 567 peldaños para llegar al pueblo de Taquile. En la cima, aguardan al viajero una espectacular vista del lago y una sencilla portada de piedra que le dan la bienvenida a una de las comunidades más singulares del Perú. Desde aquí se puede observar casi la totalidad de la isla y gran parte de los dominios del lago, es la mejor vista en toda la ruta lacustre.[13]

[11] https://es.wikipedia.org/wiki/Taquile
[12] https://es.wikipedia.org/wiki/Taquile
[13] https://www.cuscoperu.com/es/viajes/puno/reserva-nacional-del-titicaca/la-isla-de-taquile/

El Hatun Nan (Camino Grande), conduce a las ruinas y bellas playas de Huallano y Collata Suyo. Hay varios miradores naturales que permiten tomar fotos espectaculares de la isla y el Lago Titicaca.

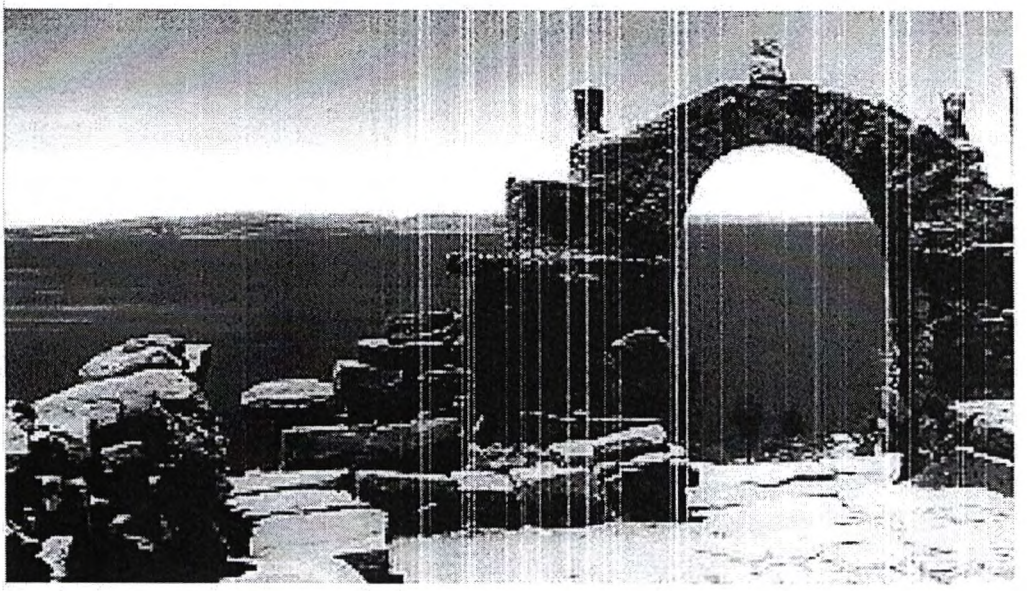

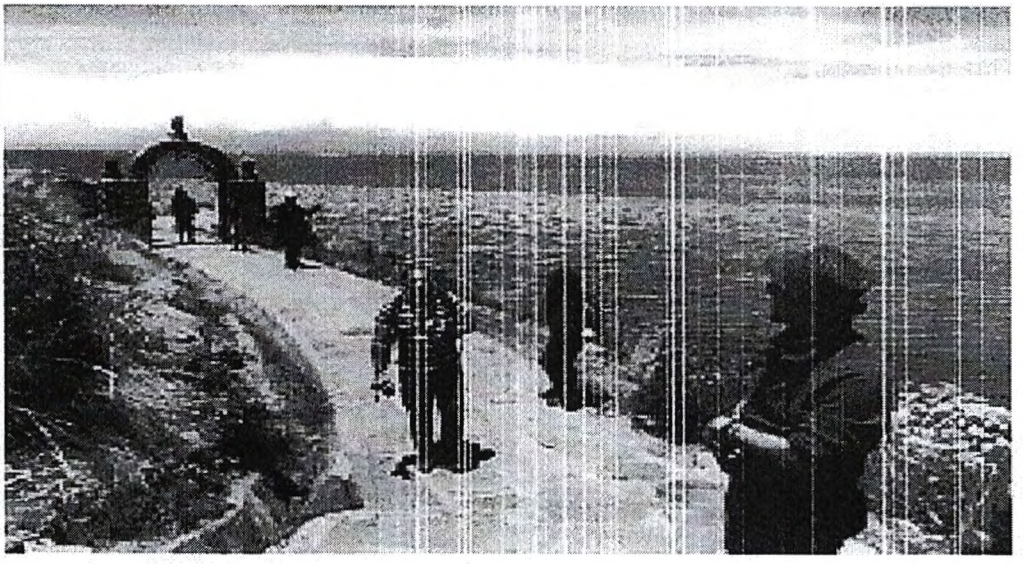

IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DEL CIRCUITO ECOTURÍSTICO QAPAQ KOLLA EN LOS DISTRITOS DE PAUCARCOLLA, ATUNCOLLA, CAPACHICA Y AMANTANÍ

La creación del circuito ecoturístico Qapaq Kolla en los distritos de Paucarcolla, Atuncolla, Capa chica y Amantaní es importante por varias razones:

Conservación cultural: El circuito ecoturístico Qapaq Kolla ayudará a preservar y promover la cultura quechua, una de las más antiguas y ricas de Sudamérica. A través de la visita a comunidades indígenas, los turistas podrán aprender sobre

sus tradiciones, costumbres, artesanías y actividades agrícolas, lo que contribuye a su valoración y continuidad.

Conservación ambiental: El ecoturismo se enfoca en disfrutar y apreciar la naturaleza y los recursos naturales de manera sostenible, minimizando el impacto humano. Al establecer un circuito ecoturístico quechua, se promoverá la conservación de los ecosistemas locales, como montañas, valles, ríos, lagunas, el lago Titicaca y se fomentarán prácticas que reduzcan la contaminación y la degradación medioambiental.

Desarrollo económico local: El circuito ecoturístico Qapaq Kolla puede proporcionar una fuente de ingresos y empleo para las comunidades locales. A través del turismo, los miembros de estas comunidades pueden generar ingresos a través de la venta de artesanías, alimentos tradicionales, servicios de guía y hospedaje. Esto ayuda a diversificar la economía local y reducir la dependencia de actividades económicas menos sostenibles, como la explotación forestal o minera.

Educación y conciencia: El ecoturismo brinda una oportunidad para educar a los visitantes sobre la importancia de la conservación y el respeto por el medio ambiente y la cultura local. A través de experiencias de primera mano, los turistas pueden comprender mejor los desafíos que enfrentan las comunidades indígenas y la importancia de su contribución a la conservación y desarrollo sostenible.

En conclusión, la creación del circuito ecoturístico Qapaq Kolla en los distritos de Paucarcolla, Atuncolla, Capachica y Amantaní en la provincia de Puno, contribuye a la conservación cultural y ambiental, al desarrollo económico local y a la educación y conciencia de los visitantes. Además, promueve el orgullo y la valoración de la cultura andina quechua, ayudando a preservarla para futuras generaciones.

III.- IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN LABORAL

La propuesta legislativa no modifica ni deroga ninguna norma de legislación nacional, mucho menos contraviene nuestro ordenamiento jurídico; por el contrario, se enmarca dentro de los lineamientos de política de afirmación de nuestra identidad nacional.

IV.- ANÁLISIS COSTO BENFICIO

La presente iniciativa de ley, no irroga gasto fiscal, debido a que la norma propuesta es de carácter declarativo, que busca que, en la zona norte de la provincia de Puno, logre revalorar, proteger y promocionar los atractivos turísticos, incentivando así la actividad turística externa e interna en concordancia con lo señalado con la Ley N° 29408, Ley general de Turismo.

V.- RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DE ACUERDO NACIONAL.

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada dentro de la Tercera Política de Estado; que establece la "Afirmación de la Identidad Nacional".

Mediante esta presente iniciativa legislativa, el Estado se compromete a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro, con tal objetivo el Estado obliga a:

a) Promover la protección y difusión de la memoria histórica del país.
b) Desarrollar acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias para la construcción de una autentica unidad entre todos los peruanos.
c) Promover una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para remitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

La presente iniciativa legislativa también se encuentra enmarcada dentro del objetivo III: COMPETITIVIDAD DEL PAÍS, del acuerdo nacional y la décimo octava Política de estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica.

Nos comprometemos a incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global. La mejora en la competitividad de todas las formas empresariales, incluyendo la de la pequeña y micro empresa, corresponde a un esfuerzo de toda la sociedad y en particular de los empresarios, los trabajadores y el Estado, para promover el acceso a una educación de calidad, un clima político y jurídico favorable y estable para la inversión privada, así como para la gestión pública y privada. Asimismo, nos comprometemos a promover y lograr la formalización de las actividades y relaciones económicas en todos los niveles.

Con este objetivo el Estado:

(a) Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada;

(b) Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica;

(c) Procurará una simplificación administrativa eficaz y continua, y eliminará las barreras de acceso y salida al mercado;

(d) Proveerá infraestructura adecuada;

(e) Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales;

(f) Propiciará una política tributaria que no grave la inversión, el empleo y las exportaciones;

(g) Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales;

(h) Garantizará el acceso a la información económica;

(i) Fomentará la investigación, creación, adaptación y transferencia tecnológica y científica;

(j) Facilitará la capacitación de los cuadros gerenciales y de la fuerza laboral;

(k) Construirá una cultura de competitividad y de compromiso empresarial con los objetivos nacionales.